



**Honorable**  
**HONORABLE CAMARA**  
**DE DIPUTADOS**

**XXIII REUNIÓN – 23 SESIÓN ORDINARIA**

**17 de septiembre de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

**Secretaría:** de su titular Dra. Evelyn Karsten

**Prosecretaría:** de su titular Dr. Oscar Peroni

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**BADARACCO**, Luis Antonio  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GÓMEZ**, Aída Raquel  
**INSAURRALDE**, Graciela Itatí  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Sonia Beatriz  
**MEZA**, Víctor Américo  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MORAY**, Griselda Anahí  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**ROMERO**, Vicente Ramón  
**SALVARREDY**, Miguel Ángel  
**SUSSINI**, Manuel Antonio  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí  
**YUNG**, Raúl Omar

---

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**FARIZANO ARTIGAS**, Carlos Raúl  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI FRATI**, María Eugenia  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**RODRÍGUEZ**, Ángel Enrique

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diecisiete días de septiembre de 2014, siendo las 20 y 30, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Héctor López, Mancini Frati, Parodi y Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Vallejos a izar el Pabellón Nacional y al diputado Vassel a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Vallejos procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Vassel. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 22 Sesión Ordinaria, realizada el 10 de septiembre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01.- Expediente 9.594:** Poder Ejecutivo remite decreto 2.566 de fecha 8 de septiembre de 2014, por el que observa el artículo 4º de la Ley 6.298 –regula la publicación de avisos para la contratación de personas con destino a la prestación de servicios laborales dentro o fuera de la Provincia-.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.- Nota 1.516:** Concejo Deliberante de Paso de los Libres remite Comunicación 44/14 –por la que expresa su agrado por la aprobación de la Ley 6.292 (promesa de lealtad a la Constitución Nacional y Provincial)-.

-Para conocimiento.

**2.02.- Nota 1.517:** Ministerio de Educación remite informe en referencia al proyecto que solicita la creación de una Escuela de Trayecto Escolarizado para Nivel Secundario (TERN).

-Para conocimiento.

**2.03.- Nota 1.518:** Honorable Senado comunica la designación de los Senadores Breard y Fagetti como integrantes del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

-Para conocimiento.

**2.04.- Nota 1.519:** Honorable Senado comunica la aceptación del veto parcial a la Ley 6.296 (declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en Villa Olivari con destino al funcionamiento de distintas jurisdicciones que componen el Municipio).

-Para conocimiento.

**2.05.- Notas 1.520 y 1.521:** Honorable Senado comunica la aprobación de las Leyes: 6.303, (crea el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre en la Provincia de Corrientes) y 6.304 (23 de septiembre de cada año, “Día del Comparsero”).

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-Para conocimiento.

**2.06.- Nota 1.522:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remite informe solicitado por Resolución 41/14 –sobre el estado de las obras viales en la Ruta Provincial 126-.

-Se gira a sus antecedentes, Expediente 8.830, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

**3.01.- Nota 1.515:** presidente de la Federación de Comparsas y Agrupaciones Musicales, señor Mario Ramón Rey, solicita a la Honorable Cámara de Diputados declare de interés la “I Celebración del Día del Comparsero” y “I Foro Provincial del Carnaval”, a llevarse a cabo el 23 de septiembre.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

**4.01.- Expediente 9.617:** adhiere la Provincia a la Ley Nacional 25.326 de “Protección de Datos Personales”. Senadora Fagetti.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.02.- Expediente 9.618:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se dona al Arzobispado de Corrientes un inmueble propiedad del Estado de la Provincia, ubicado en el Barrio “Dr. Juan Pujol” de la Ciudad de Corrientes, destinado exclusivamente al funcionamiento de la Capilla San Francisco de Asís, de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.03.- Expediente 9.619:** modifica la Ley 5.571 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control). Senadora Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.04.- Expediente 9.620:** modifica el artículo 14 de la Ley 6.286. Senador Dos Santos.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

LEYES

**5.01.- Expediente 9.600:** modifica la Ley 3.801 –crea el cargo de chofer de ambulancia-. Diputada Moray.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**5.02.- Expediente 9.621:** declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico de la Provincia de Corrientes al Santuario de Santa Lucía, de la Ciudad que en su honor lleva el mismo nombre. Diputado Vallejos.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.03.- Expediente 9.624:** crea Bancos de Prótesis, en las regiones sanitarias de la Provincia, dependientes del Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

RESOLUCIONES

**5.04.- Expediente 9.611:** requiere al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública, se implemente en los hospitales un servicio especializado en el tratamiento y prevención de los trastornos alimentarios. Diputado Héctor López.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**5.05.- Expediente 9.616:** insta al Poder Ejecutivo a que reglamente y aplique la Ley 3.963 –crea la Comisión Provincial de Toxicomanía y Narcóticos (COPROTON). Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Prevención de las Adicciones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en Reunión de Labor Parlamentaria que el mencionado expediente tenga preferencia para la próxima sesión.

En consideración la preferencia.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Continuamos con el Punto 5º del Orden del Día.

**5.06.- Expediente 9.622:** solicita informe al I.C.A.A. y al Ministerio de la Producción sobre las obras de mantenimiento en el sistema de lagunas entre Yacareí y San Cosme, que hacen de desagüe natural para la zona de Ramada Paso. Diputado Sussini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.07.- Expediente 9.623:** solicita informe al Ministerio de Salud Pública sobre la falta de insumos que se advierte en los hospitales de la Capital e Interior de la Provincia. Diputado Sussini.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**5.08.- Expediente 9.630:** solicita al Poder Ejecutivo adherir al decálogo del consumidor responsable de bebidas con alcohol, implementado por el COPAL. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Prevención de las Adicciones.

**5.09.- Expediente 9.631:** Solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para incorporar a la Provincia de Corrientes a la Red Mundial de Escuelas para el Encuentro (Scholas ocurrentes) inspiradas en el anhelo del Papa Francisco. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.10.- Expediente 9.635:** insta al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios para garantizar el acceso a la educación como derecho humano, en la Escuela Normal Martín Miguel de Güemes y de la Escuela N° 812 Pablo Argilada, ubicadas en San Luis del Palmar. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.11.- Expediente 9.636:** insta al ICAA a la realización del proyecto de saneamiento y otras obras necesarias en el Riachuelito de San Luis del Palmar para prevenir inundaciones sobre la población urbana y rural. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**5.12.- Expediente 9.610:** de interés los actos y festejos con motivo de conmemorarse el 50 Aniversario del inicio de clases de la Escuela Primaria N° 263 "Alba Acosta de Popelka". Diputada Mancini.

**5.13.- Expediente 9.612:** de interés el "21 de septiembre – Día del Estudiante". Diputada Bestard.

**5.14.- Expediente 9.613:** de interés el "19 de septiembre – Día Nacional del Chamamé". Diputada Bestard.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**5.15.- Expediente 9.614:** de interés el “23 de septiembre – Día de las Bibliotecas Populares”. Diputada Bestard.

**5.16.- Expediente 9.615:** de interés el “1º Encuentro de Abuelos” que se realizará los días 25 y 26 de septiembre. Diputada Bestard.

**5.17.- Expediente 9.625:** de beneplácito por el accionar de la división de Policía Rural y de Islas (PRI) de Mercedes, Corrientes, por la participación en el procedimiento policial de detención del maleante prófugo de la justicia Toro Escalante, instándolos a continuar y profundizar la lucha contra la delincuencia. Diputado Yung.

**5.18.- Expediente 9.626:** de repudio a los actos consistentes en pintadas en la emisora F.M Líder, de la Localidad de Ituzaingó, Corrientes y solidaridad para con la periodista Miriam Mustafá. Diputado Yung.

**5.19.- Expediente 9.627:** de interés el 9 Aniversario y las actividades sociales-culturales que realiza la Biblioteca Popular “Villa Fedullo” de la Localidad de Monte Caseros. Diputado Parodi.

**5.20.- Expediente 9.628:** de interés cultural los festejos litúrgicos de las Fiestas Patronales de la Localidad de San Cosme, a celebrarse el día 26 de septiembre, en conmemoración a sus Santos Patronos “San Cosme y San Damián”. Diputado Parodi.

**5.21.- Expediente 9.629:** de interés el “Día del Jubilado Nacional”, a conmemorarse el 20 de septiembre, destacando la labor del Centro de Jubilados de la Localidad de Bella Vista. Diputado Parodi.

**5.22.-Expediente 9.632:** de beneplácito por la Resolución 1805/14 –Guía de intervención escolar ante el consumo problemático de drogas, elaborado por la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DISEPA)-. Diputada Locatelli.

**5.23.- Expediente 9.633:** de interés el Congreso Latinoamericano y del Caribe de Educación, Comunicación y Políticas Públicas en el Territorio, a realizarse en Goya - Corrientes. Diputada Locatelli.

**5.24.- Expediente 9.634:** de beneplácito por la distinción obtenida por el Maestro Oscar Muchutti de la Escuela N° 717 de Goya, en el marco de los Premios “Buenos Educadores de Argentina 2014”. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6º del Orden del Día.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**6.01.- Expediente 9.545:** despacho 2.020 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se implementa un programa Provincial para la disminución del consumo de sal de sodio en la población. Senadores Fagetti, Dos Santos y Nazar.

**6.02.- Expediente 9.520:** despacho 2.022 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del programa de diagnóstico precoz y tratamiento del infarto agudo de miocardio. Diputado. Mórtola.

**6.03.- Expediente 9.538:** despacho 2.021 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de ley de creación del Instituto Traumatológico de Corrientes (I.T.C.). Diputado Chaín.

**6.04.- Expediente 9.431:** despacho 2.019 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere informe a la Policía de Corrientes respecto de resoluciones o circulares internas que limiten las certificaciones de firmas y documentos. Diputada Sonia López.

**6.05.- Expediente 9.495:** despacho 2.032 de la Comisión de Prevención de las Adicciones, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, articule campaña de difusión de la Resolución 917/14 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la que se dispone la difusión por todos los medios de su competencia: "Salir de las adicciones es posible, llama al 141 las 24 hs – [www.sedronar.gob.ar](http://www.sedronar.gob.ar)". Diputada Locatelli.

**6.06.- Expediente 9.515:** despacho 2.018 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere informe al Ministerio de Seguridad sobre el arresto y posteriores lesiones sufridas por el Ciudadano Lucas Aguirre en comisaría de la Localidad de Tabay. Diputada Sonia López.

**6.07.- Expediente 9.528:** despacho 2.017 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo realice obras de construcción de sanitarios para la Comisaría Urbana de la Localidad de San Cosme. Diputado Yung.

**6.08.- Expediente 9.529:** despacho 2.016 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja sanción favorable sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios a efectos de repavimentar la Ruta Provincial 20 de acceso a la Localidad de Itatí. Diputado Alfonso.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**6.09.- Expediente 9.531:** despacho 2.028 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja sanción favorable con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad.com.ar informe sobre las razones que dieron fundamento a la baja del servicio de internet en el Colegio Maipú de la Localidad de Yapeyú. Diputado Gaya

**6.10.- Expediente 8.102:** despacho 2.027 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Directorio del Banco de Corrientes S.A. instalación de otra boca de pago en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia. Resolución H.C.D. N° 61/13 con informe del Banco de Corrientes.

**6.11.- Expediente 8.167:** despacho 2.023 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de cajero automático en la Ciudad de Santa Lucía. Resolución H.C.D. N° 62/13 con informe del Banco de Corrientes.

**6.12.- Expediente 8.765:** despacho 2.029 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al presidente del Banco de Corrientes S.A., la incorporación de cajeros (centros de pago) en el Registro de la Propiedad Inmueble y la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes. Con informe del Banco de Corrientes.

**6.13.- Expediente 8.794:** despacho 2.030 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Saladas. Con informe del Banco de Corrientes.

**6.14.- Expediente 8.866:** despacho 2.025 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones conducentes para instalar un cajero automático del Banco de Corrientes S.A., en la Isla Apipé Grande, Departamento de Ituzaingó.

**6.15.- Expediente 8.898:** despacho 2.026 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garruchos.

**6.16.- Expediente 8.959:** despacho 2.031 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Banco de Corrientes S.A., la reparación y/o sustitución de cajeros automáticos en la Localidad de Itatí. Con informe del Banco de Corrientes.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**6.17.- Expediente 8.998:** despacho 2.024 de la Comisión de Defensa del Consumidor, que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la apertura de una sucursal bancaria y nuevos cajeros automáticos en la Localidad de Santa Lucía.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.637, 9.638, 9.639, 9.643, 9.644, 9.645, 9.646, 9.647, 9.648 y 9.651.

En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes referenciados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 9.640: solicita al Poder Ejecutivo gestione ante el ONCCA la instalación de un matadero de excepción en la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 9.641: solicita al Poder Ejecutivo la provisión de una ambulancia para el centro sanitario de la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Expediente 9.642: solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Transporte de la Provincia, asigne el ingreso de un servicio de transporte a la Localidad de El Sombrero, Departamento de Empedrado. Diputado Yung.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se pasa al tratamiento del Orden del Día. Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Resolución.

7.01.- Expediente 9385: solicita Informes al Poder Ejecutivo sobre situación patrimonial de la DPEC. Diputados Moray y Badaracco.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.**- Gracias, señor presidente.

Quería destacar y pedir el acompañamiento para este proyecto de resolución que solicita informes a la DPEC, visto el decreto provincial 1.890 que ha dictado el señor gobernador y que declara la emergencia energética en la Provincia, enumerando las falencias y el estado crítico del sistema energético provincial; por el mismo se autoriza a llevar a cabo las contrataciones por vía de excepción, dada la crítica situación económica del Organismo.

Es por eso que se solicita un pormenorizado informe del estado patrimonial y económico de la DPEC, solicitando informes de los ingresos, egresos ordinarios y extraordinarios, monto y conceptos de Tasas por Alumbrado Público, como asimismo el monto que se les abona a los municipios y cuáles son los que tienen el servicio de mantenimiento y alumbrado público, necesitamos saber la cantidad de usuarios que tenemos en la Provincia y las distintas categorías.

En realidad, no queremos poner palos en la rueda, sino que vemos que la Legislatura tendría que tener los Balances y los Estados de Situación Patrimonial para evitar o ayudar, de esta manera a que, realizando el control que debemos hacer como legisladores podamos favorecer y ayudar también de esta forma al Poder Ejecutivo, que a veces le resulta difícil hacer lo debido, porque está con las tareas de ejecución que requiere su función y nuestra forma de coadyuvar y de llevar adelante nuestros proyectos, es viendo la situación real de todos los estados, informes y auditorías.

Así que por eso es preciso el acompañamiento de mis pares. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, acompaño a la diputada Moray, es de su autoría este proyecto; pero acompaño en la convicción de la necesidad de que esta H. Cámara tenga la información de la situación patrimonial, financiera y económica de la DPEC, dado que es un tema demasiado sensible y delicado para toda la población correntina, una preocupación por un sinnúmero de problemas que ocasiona a la sociedad. Un servicio que deja mucho que desear; una situación financiera que según lo expresado ante los Medios de Comunicación

**17 de septiembre de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

de la máxima autoridad de la Provincia -que es el gobernador- es una Dirección Provincial quebrada y por lo tanto, es nuestra obligación -como contralor- pedir estos informes. Todavía no nos contestaron el pedido de informes que aprobó esta Cámara por unanimidad, con respecto a la designación del interventor y a los objetivos de esta Intervención.

Hemos tomado conocimiento por un Medio, por un diario provincial, que nada tiene que ver con la oposición, al contrario, es aliado del oficialismo, donde se habla que se estaría negociando la venta de Activos de la DPEC. Mencionan, concretamente, la oficina que tienen por Junín en un negocio inmobiliario que -según este diario- el propietario es aliado de este Gobierno y dice que se está conversando con un empresario del juego, amigo del ministro, que es el interventor designado por el gobernador en la DPEC.

Además, nos preocupa y queremos saber la situación del juicio que ha perdido la DPEC en todas las instancias contra la Asociación de Usuarios de Corrientes, la última instancia fue ante la Corte Suprema de Justicia. Este fallo no ha sido cumplido, no ha sido cancelada la deuda; hay información de que todavía en la facturación se están cobrando algunos valores que estarían comprendidos y prohibidos precisamente por este fallo; los honorarios de los profesionales siguen acumulándose y esto parece ser una bola de nieve que va creciendo y que le va explotar a todos los correntinos, 'nos' va a explotar a todos los correntinos.

Hay una preocupación mayor, porque a todo esto hay que decir que la emergencia la dictamina el gobernador a través de un decreto, pone un año de duración de esta emergencia, con opción a renovar por un año más. En la designación de los interventores, dado que se designa un interventor y un sub interventor, figura que no está prevista en el Organigrama de la DPEC y sí está prevista la del director o interventor, pero no la del sub interventor. En la designación se autoriza a compras directas, a contrataciones sin ningún tipo de control y podríamos estar ante una inconstitucionalidad en la designación de estos interventores.

Primero, en el artículo 30 de la Constitución de la Provincia se prohíbe la acumulación de cargos y funciones, en la que podría estar incurso el ministro Vaz Torres y al no estar prevista la figura del sub interventor, que es quien en el día a día administra la DPEC, esta designación podría ser nula. Entonces, estaríamos con un interventor con problemas de inconstitucionalidad en su designación y una figura de sub interventor administrando la

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DPEC, sin que figure en el Organigrama de esta Dirección y con facultades especiales para comprar en forma directa y hacer contratos de cualquier manera y sin ningún tipo de cumplimiento de la Ley de Administración Financiera.

Además, la intervención está prevista en la ley del Código de Procedimiento Administrativo que se debe hacer por un máximo de noventa días, de tres meses, con posibilidad de renovar por tres meses más y acá se habla de un año con opción a dos; no se dicen los objetivos de esta Intervención y se les da poderes especiales para no cumplir con los controles administrativos.

Por todo esto es que pedimos el acompañamiento, para conocer la situación patrimonial, financiera y económica y además -a través de esta banca- pedir que nos contesten también el pedido de informes sobre la designación de los interventores. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los Expedientes con despacho de comisión.

7.02.- Expedientes 8.976 y 9.074: despacho 2.014 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al Expediente 8.976: proyecto de ley de adhesión de la Provincia a los alcances de la Ley Nacional 26.835 -dispone la inclusión de cursos de capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) básicas en los programas educativos de colegios de nivel medio y superior, públicos y privados- y Expediente 9.074: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.835 - técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) básicas, destinadas a estudiantes del nivel medio y del nivel superior-. Expediente 8.976 -diputado Fernández Affur – Expediente 9.074- senador Bassi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Tassano.

**SR. TASSANO.**- Gracias, señor presidente, muy brevemente.

La otra vez, la diputada Locatelli promovió una ley en la cual se hablaba de los cardiodesfibriladores implantables en lugares de mucha gente, en forma de gran número. Esto no tiene menor importancia, la adhesión a esta ley nacional y esta ley provincial, porque justamente lo bueno sería ir creando en la población y sobre todo en los jóvenes, conceptos sobre reanimación, justamente para poder utilizar esos desfibriladores que, seguramente, con el tiempo se van a ir instalando en los lugares de presencia masiva de público.

Así que solamente quería explicar eso, con la autorización del diputado Fernández Affur, para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Tassano.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer al doctor Tassano, yo podría haber explicado; pero creo que él es el más indicado para este caso.

-Sonrisas en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

7.03.- Expediente 8.831: despacho 2.010 de la Comisión de Deportes que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Senado por el que se instituye, en el seno de la Honorable Legislatura, la “Distinción Anual a la trayectoria deportiva”. Senador Canteros.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°. El artículo 8° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

7.04.- Expediente 9.194: despacho 2.012 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el “Registro Provincial de Madres donantes de leche materna humana”. Senador Miño.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°. El artículo 10 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

7.05.- Expediente 9.363: despacho 2.015 de las Comisiones de Producción, Industria, Comercio y Turismo y de Ecología y Ambiente que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituye como Fiesta Provincial la “Feria de las Aves y Vida Silvestre”, con sede en Colonia Carlos Pellegrini. Senadora Brouchoud.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente, es para que conste sólo en la Versión Taquigráfica que no voy a acompañar este despacho.

No sé cómo salió el despacho, porque yo integro la Comisión de Ecología y Ambiente y sé que varios diputados van para que se constituya la comisión, yo averiguo y hace muchas fechas que no se está constituyendo esta comisión.

Probablemente hubo un acuerdo, yo no descalifico para nada a los diputados; pero estoy por hablar justamente con los diputados para ver si cambiamos el horario, porque se ve que en ese horario cuesta mucho, porque ese horario es a las seis de la tarde los miércoles y a veces se cita a reunión de Labor Parlamentaria a las 18 y 30. Entonces, muchas veces... pero hace bastante que no se constituye y la verdad que este tema de la Feria de las Aves y Vida Silvestre con sede en Colonia Carlos Pellegrini, me hubiera gustado que salga con modificaciones, porque hasta ahora esa fiesta se organiza más que nada desde el sector privado, más que desde el sector público.

Me hubiera gustado, en todo caso, que se discuta mejor y que nos podamos reunir, que podamos evaluar –con modificaciones, por supuesto- si se quiere hacer una fiesta provincial, estaría acompañando; pero bueno, así como se viene manejando la cosa, por una transnacional que además está en permanente conflicto dominial con nuestros pobladores originarios de todos los parajes del Iberá, porque es esa transnacional la que maneja esta fiesta hasta el momento, entonces me parece que el proyecto éste tendría que haber tenido un poquito más de trabajo. Eso nomás para que conste que no puedo acompañar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López, constará en la Versión Taquigráfica su voto negativo.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Tuve el gusto de participar este año, a pesar de que por Lázaro Báez tuvimos serias dificultades para poder llegar a Carlos Pellegrini por caminos en que había barro. Realmente fue una fiesta fantástica, organizada por el Municipio de Carlos Pellegrini; si se le atribuye esta fiesta -su organización- a alguna otra persona, está totalmente errada.

Ésta es una fiesta que fue ideada por el Municipio en su momento y llevada adelante por el mismo. Nosotros estuvimos presentes y también hubo aportes de la Municipalidad de

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Mercedes, aportes de sectores privados, de sectores del turismo y de artesanos. Creo que fue una fiesta que realmente vale la pena instituir y declararla por ley.

Es decir, desde mi punto de vista -y respeto lo que pueda decir la diputada Sonia López, es su opinión, pero yo no comparto para nada- tengo bien claro quién organiza y quién es responsable de esta fiesta en Carlos Pellegrini. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el señor diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Solamente es para una aclaración. Si es cierto que la empresa que construye el camino es de Lázaro Báez -que no me consta- la contratación la hizo su Gobierno Provincial; el Gobierno Provincial que usted integra, diputado Fernández Affur. En la contratación, toda la licitación y el proyecto de obra, lo único que hace la Nación es el financiamiento. Así que tiene que reclamarle a su gobierno. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Brevemente, tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Muy brevemente, señor presidente.

En la ruta, hoy día, de acuerdo con el informe recibido en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos -la cual usted no integra, señor diputado Badaracco- y que está a disposición de todos los diputados, es que la obra se levantó porque habían solicitado una modificación, una ampliación de obra.

Esa ampliación de obra está en manos de Vialidad Nacional, no de Vialidad Provincial. Vialidad Provincial elevó a Vialidad Nacional un pedido solicitando la ampliación y la modificación de la obra, como se llama técnicamente; hasta el momento eso no fue posible.

Por lo tanto la empresa, que correspondía a un grupo de Resistencia -chaqueño-Biancalani, que se sabe bien a quién corresponde porque esto es público, es de Lázaro Báez y lo afirmo y lo mantengo.

Entonces, la culpa no es de Vialidad Provincial, sino la culpa es hoy de Vialidad Nacional, que en un expediente dormido en un escritorio del señor jefe, no sé por qué motivo u órdenes que pudo recibir, hoy día esa modificación no se lleva adelante y por lo tanto, la empresa consideró oportuno levantar el campamento, dejar el camino abandonado

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

y la Provincia se hizo cargo con diez kilómetros de ripio, no de manera continua, sino de lugares críticos, para que se pueda transitar.

Y digo más, para aclarar, ese camino tiene tres sectores: un sector pavimentado que se terminó; un sector de treinta y ocho kilómetros aproximadamente, que es la cuestión de fondo que estamos hablando de la empresa; y otro sector que mantiene el ripio de antaño y que se puede transitar perfectamente bien.

El haber removido el ripio, ocasiona graves perjuicios, por supuesto ni hablar de los habitantes, sino también a cualquier turista que pueda concurrir. Vayan y saquen la estadística de cómo ha decaído el turismo en Carlos Pellegrini, por el tema de la ruta.

Perdón diputado, con todo el respeto y el cariño que le tengo, nos fuimos del tema por completo y prefiero intercambiar opiniones con la diputada Sonia López con respecto a la fiesta. Gracias, señor presidente.

-Risas.

**SR PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

Para una última aclaración, porque en realidad no tiene que ver con el proyecto en sí, tiene la palabra diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Sí, muy brevemente señor presidente.

En realidad no integro la comisión, pero conozco perfectamente el informe. Le pido que lea el convenio que tiene la Nación con la Provincia, donde el proyecto de obra, licitación y ejecución de obra es responsabilidad absoluta y exclusiva de la Provincia de Corrientes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 7° del Orden del Día.

7.06.- Expediente 9.269: despacho 2.008 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corriente S.A., establezca una campaña de difusión de las ventajas y oportunidades que brinda el FODIN. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.07.- Expediente 9.337: despacho 2.011 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una delegación del Registro Provincial de las Personas en Cruz de los Milagros. Diputado Cassani.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.08.- Expediente 9.360: despacho 2.007 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al ministro de Obras Públicas ampliación del Hospital de Paso de la Patria. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.09.- Expediente 9.456: despacho 2.009 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo considere la apertura de una subsección del Instituto de Formación Docente “Juan García de Cossio” de la Ciudad de San Roque, en la Localidad de Chavarría. Diputados Alfonzo y Gómez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 9.059: despacho 2.013 de la Comisión de Salud Pública que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, proceda a realizar de modo urgente labores de desratización y control de plagas en la Escuela Regional “José Manuel Estrada” de la Ciudad de Corrientes. Resolución H.C.D. 105/14 con informe del Ministerio de Salud Pública.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a Archivo.

Seguidamente pasamos a considerar los proyectos de declaración que se encuentran en el Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta, haciéndose las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Vallejos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

5.12.- Expediente 9.610: de interés los actos y festejos con motivo de conmemorarse el 50º Aniversario del inicio de clases de la Escuela Primaria Nº 263 “Alba Acosta de Popelka”. Diputada Mancini Frati.

5.13.- Expediente 9.612: de interés el “21 de septiembre – Día del Estudiante”. Diputada Bestard.

5.14.- Expediente 9.613: de interés el “19 de septiembre – Día Nacional del Chamamé”. Diputada Bestard.

Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.-** Gracias, señor presidente.

Quería recalcar este proyecto de declaración por el Día Nacional del Chamamé, porque es una manera de reafirmar nuestra identidad y afianzar nuestro Patrimonio Cultural. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputada Moray.

Continuamos dando cuanta del Punto 5º del Orden del Día.

5.15.- Expediente 9.614: de interés el “23 de septiembre – Día de las Bibliotecas Populares”. Diputada Bestard.

5.16.- Expediente 9.615: de interés el “1º Encuentro de Abuelos” que se realizará los días 25 y 26 de septiembre. Diputada Bestard.

5.17.- Expediente 9.625: de beneplácito por el accionar de la división de Policía Rural y de Islas (PRI) de Mercedes, Corrientes, por la participación en el procedimiento policial de detención del maleante prófugo de la justicia Toro Escalante, instándolos a continuar y profundizar la lucha contra la delincuencia. Diputado Yung.

5.18.- Expediente 9.626: de repudio a los actos consistentes en pintadas en la emisora F.M Líder, de la Localidad de Ituzaingó, Corrientes y solidaridad para con la periodista Miriam Mustafá. Diputado Yung.

5.19.- Expediente 9.627: de interés el 9 Aniversario y las actividades sociales - culturales que realiza la Biblioteca Popular “Villa Fedullo” de la Localidad de Monte Caseros. Diputado Parodi.

5.20.- Expediente 9.628: de interés cultural los festejos litúrgicos de las Fiestas Patronales de la Localidad de San Cosme, a celebrarse el día 26 de septiembre, en conmemoración a sus Santos Patronos “San Cosme y San Damián”. Diputado Parodi.

**17 de septiembre de 2014**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

5.21.- Expediente 9.629: de interés el “Día del Jubilado Nacional”, a conmemorarse el 20 de septiembre, destacando la labor del Centro de Jubilados de la Localidad de Bella Vista. Diputado Parodi.

5.22.- Expediente 9.632: de beneplácito por la Resolución 1.805/14 -Guía de intervención escolar ante el consumo problemático de drogas, elaborado por la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DISEPA)-. Diputada Locatelli.

5.23.- Expediente 9.633: de interés el Congreso Latinoamericano y del Caribe de Educación, Comunicación y Políticas Públicas en el Territorio, a realizarse en Goya - Corrientes. Diputada Locatelli.

5.24.- Expediente 9.634: de beneplácito por la distinción obtenida por el Maestro Oscar Muchutti de la Escuela N° 717 de Goya, en el marco de los Premios “Buenos Educadores de Argentina 2014”. Diputada Locatelli.

Expediente 9.637: de beneplácito por el 96 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 607 “Bernardino Rivadavia”, a conmemorarse el próximo 4 de octubre. Diputado Romero.

Expediente 9.638: de interés la “I Celebración del Día del Comparsero” y “I Foro Provincial del Carnaval”, a llevarse a cabo el 23 de septiembre. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.639: de interés el Ciclo de Charlas “Herramientas para la mediación Escolar”. Diputado Tassano.

Expediente 9.643: de salutación a todos aquellos que ejercen la profesión de martillero público y a los que desempeñan la labor de corredor inmobiliario, con motivo de celebrarse el 11 de octubre su día. Diputado Yung.

Expediente 9.644: de interés la 5° Edición del Festival de Coros “La Corriente Coral”. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.645: de hondo pesar por el femicidio de Adriana Inés Dos Santos de la Localidad de Santo Tomé. Diputada Sonia López.

Expediente 9.646: de interés el Día Internacional de la Paz que se celebra el 21 de septiembre en todo el mundo. Diputado Molina

Expediente 9.647: de interés el “Día del Camino”, que se conmemora el 5 de octubre. Diputado Molina.

Expediente 9.648: de interés el “Día Mundial del Turismo”, que se celebra el 27 de septiembre. Diputado Molina.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Expediente 9.651: de interés el Primer Encuentro Provincial de Políticas Sociales, bajo el lema “La información como herramienta de aplicación de las Políticas Públicas” a llevarse a cabo el 19 de septiembre. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Sí, señor presidente, es por lo hablado en la reunión de Labor Parlamentaria sobre el expediente 9.124, que tenía preferencia para el miércoles que viene y al ser feriado, hablamos con la mayoría de los bloques para votarlo hoy.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Interpreto que su pedido es para el tratamiento sobre tablas del expediente, diputado Sussini?

-Asentimiento del diputado Sussini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien, es un proyecto de ley.

Expediente 9.124: suspender por el término de 90 días la venta y/o comercialización en toda el área de la Provincia de Corrientes, de aparatos de telefonía móvil y activación de nuevas líneas. Diputado Sussini.

Necesita el voto de los dos tercios de los presentes para que se trate sobre tablas, de lo contrario el proyecto continuará en comisión.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR- PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Tiene la palabra el diputado Alfonso.

**SR. ALFONZO.**- Le estaba haciendo señas, señor presidente.

Quiero dejar constancia de mi negativa para este acompañamiento, del bloque Autonomista en este caso; y si me permite, voy a fundamentar antes que se dé por aprobado este proyecto.

Sencillamente, coincido con el colega y amigo Manuel Sussini sobre la preocupación que tenemos los aquí presentes y todos los correntinos por el pésimo servicio que nos brindan las empresas concesionarias del servicio de telefonía celular; pero no considero y no estoy de acuerdo, que con la prohibición de la comercialización del aparato celular se vayan a solucionar los problemas. No considero que éste sea el mecanismo, el de prohibir atentando a la libertad de comercio, la libertad como principio básico que nos establece la Constitución Nacional y las garantías individuales de las personas, en el ejercicio libre del comercio.

Además, simplemente la aplicabilidad y control de esta ley que se pretende promulgar, me parece inocuo porque cómo voy a controlar la venta de celulares cuando hoy se comercializa de manera on-line vía Internet; cómo voy a controlar esto que estamos legislando hoy y su efectiva aplicabilidad a las grandes empresas de venta de servicios de electrodomésticos que hoy venden celulares.

Entonces, coincido con la expresión y la intencionalidad, que es mejorar el servicio de la telefonía, hemos votado a través de esta Cámara de Diputados -por unanimidad- el pedido de declaración de estado de emergencia del sistema de comunicaciones de la Provincia de Corrientes, proyecto de coautoría con el diputado Parodi -que hoy no está-, la



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

diputada Gómez y el doctor Marcelo Chaín. Por lo tanto, a mí me parece que no porque haya un colapso en el tránsito, voy a prohibir que se vendan autos.

A mí me parece realmente un proyecto, que por mi concepción filosófica y personal, no puedo acompañar y quiero que quede constancia en lo posible.

**SR- PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Más allá que ya se ha votado y se ha aprobado, que conste en la Versión Taquigráfica el voto negativo de la bancada del Partido Autonomista.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Sí, quería aclarar eso, señor presidente, nada más que se ha dicho que no se había votado y sí se ha votado, para que quede -como usted dijo bien- en la Versión Taquigráfica.

Acá hay que ser realistas, fuimos votados por el pueblo de la Provincia y esto vamos a decirlo claro, las comunicaciones dependen de la Nación.

La presidente Cristina Kirchner en el año 2012 ha cedido el tema del sistema 3G sólo el 75%. El señor Julio de Vido dijo públicamente de la licitación que iba a hacerse y creo que con buen tino, no le dieron el 100% porque hay una sola empresa -Claro- que iba a quedarse con más porcentaje que Telecom y Movistar, que son las otras compañías.

¿Quién es dueño de Claro? Un señor llamado Slim, uno de los hombres más ricos del mundo; por eso no dieron la licitación y se dio de baja directamente. La presidente acaba de anunciar: se van a vender ahora el 25% de las acciones de 3G y también 4G en noviembre.

Creo que el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales estamos colapsados, porque en América Latina -me instruí bien para este tema- la Argentina es una de las Repúblicas, dentro del continente americano, de mayor venta de celulares.

Las empresas que tienen la venta -tanto Movistar, Claro como Personal- sólo tienen quince mil antenas instaladas en un vasto territorio. No le pasa a Uruguay lo mismo, porque es chiquito. Brasil es grande, sin embargo hace cumplir la ley. En los países donde no se cumple, los Estados se encargan de hacer cumplir. Chile es un país largo y extenso; el que no fue a Chile, lo invito que vaya y vea cómo se habla por los teléfonos. Y así, hay innumerables cosas de las que se pueden hablar.

También quiero resaltar, que el Ombudsman de la Capital de Corrientes hizo un planteo sobre esto. En Córdoba, se multó a las empresas por no cumplir lo que ellos dicen

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

al vender los aparatos; más de tres millones de pesos (\$3.000.000) a la Provincia de Córdoba.

En el 2005 propuse un proyecto que se votó en Diputados, pero no se votó en Senadores porque se arreglaron las antenas en Corrientes. Para este proyecto, me instruí y me muní de aportes de hombres y mujeres de la Cámara de Diputados del Chaco -Chaco también sacó por ley- y así quiero que vayan a esa Provincia a ver cómo en gran parte del territorio chaqueño mejoró esta comunicación. Hoy los porteños se están quejando, está en boca de todos.

Lo que estamos haciendo en esta Cámara de Diputados con esta media sanción, es nada más que cumplir, señor presidente; quiero decir que en algunos Medios ya tomaron y no quiero usarlo para nada en forma personal, hablo en nombre de mi Cámara de Diputados, como lo hice esta mañana por televisión acá, en la Provincia de Corrientes, en los Medios que salí, porque creo que el pueblo de Corrientes está siendo engañado, como el pueblo argentino. Entonces, la Provincia de Corrientes es una mechita que prendió ahora, para que no siga ocurriendo lo que está pasando.

Toda persona física y/o jurídica dentro de la Provincia de Corrientes... de salir una ley, ésta tiene que ser votada por el Senado, primero y después, por supuesto, promulgado. El gobernador puede vetar o puede publicar en el Boletín Oficial y será ley.

Creo que los correntinos, así como demostramos la autonomía que tenemos cuando reformamos en el 2007 la Constitución, donde decíamos -a diferencia de la ley nacional que dice que cualquier extranjero puede venir a comprar en cualquier lugar de la República Argentina- acá, los señores constituyentes que no se pueden tener menos de dos años de residencia para poder comprar. Sin embargo, ¿qué pasó? Se cortó la compra de varios magnates que estaban haciendo acá lo que querían con nuestras tierras.

Entonces, creo que acá le estamos demostrando al pueblo correntino que estamos tratando de solucionar. Señor presidente: le quiero decir que entre los señores diputados no nos podemos hablar vía celular. Puedo dar nombre y apellido de mi Comisión, por decirle, donde hablamos cinco o seis veces y se corta. Recién, con el amigo 'Yayo' Meza nos estuvimos pasando el teléfono porque llamadas que nos hacíamos saltan; pero no salen. Ni digamos de los ciudadanos correntinos que están acá.

Si el pueblo nos vota, cuando hay una necesidad y urgencia, tenemos que actuar, igual el Gobierno Nacional que dio la cara la presidente, ya que en noviembre se licita y ahí

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

espero que se presenten varios para no ser, como dijo en su momento el doctor Julio De Vido, un monopolio. Creo que es importante que las tres compañías que tenemos -Movistar, Claro y Personal- se sometan a esta disposición por noventa días, que les estamos dando a ellas.

Todavía tiene que pasar al Senado. Veremos si pasa lo que pasó en el 2005, donde no hubo necesidad de que salga por ley y arreglaron las antenas. Pero, la inversión en antena es realmente insignificante para la cantidad de equipos que están vendiendo. Sobre cuarenta millones de habitantes, tenemos sesenta y dos millones de aparatos vendidos en estos momentos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sussini.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente.

En la misma corriente de opinión que el diputado Alfonzo, quiero que conste en la Versión Taquigráfica mi oposición a este proyecto. Voy a fundamentar brevemente.

Me parece que se están atacando las consecuencias y no las causas; me parece que estamos atentando contra la libertad de comercio y me parece también que le estamos privando a una persona que haga uso de un servicio público.

Si en realidad se pretende mejorar el servicio, habría que dirigirse a la Comisión Nacional de Regulación de Telecomunicaciones, que ellos tienen el Poder de Policía y de control sobre las empresas, porque a estas empresas lo único que les molesta es cuando se les toca el bolsillo, pero no tiene la culpa el comerciante, ni el que va a comprar un celular; acá mismo, prohibimos en Corrientes y yo me cruzo a Resistencia y compro uno así como decía hoy la diputada Locatelli, con justo criterio.

Entonces, me parece inocua; sí valoro la preocupación del diputado Sussini, pero honestamente creo que no se va a solucionar absolutamente nada.

Doy un ejemplo breve. En Goya, cuando era concejal, se la citó a la comisión por problemas con las antenas, se le aplicó una multa y corrigieron este tema. Me parece que por ese lado es el único por donde estas empresas sienten el “vizcachazo”, por hablar en criollo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada Sonia López y damos por concluido el tema, porque ya hemos votado y aprobado.

Que conste en la Versión Taquigráfica el voto negativo del señor diputado Vassel.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Simplemente, señor presidente, decir que me parece importante acompañar el proyecto del diputado Sussini y que acompaña la mayoría, sobre todo teniendo presente que estamos hablando de empresas que tienen una capacidad de rentabilidad extraordinaria y que no hay proporción entre la rentabilidad que han tenido durante todos estos años y las inversiones que han hecho.

Entonces, no puede ser que no podamos hacer nada, ¡no puede ser! Yo le digo, si uno le visita al defensor del Pueblo, tiene pilas y pilas de acciones y de expedientes iniciados y no hay respuesta. Si le visita al defensor de los Vecinos de la Capital lo mismo y a todos los funcionarios de los municipios que tienen el problema de la defensa de los Derechos del Consumidor, también; la Subsecretaría de Derechos del Consumidor de la Provincia, ¿cuántos expedientes habrán iniciados? Desconozco estadísticamente, señor presidente, pero realmente no puede ser que el Estado esté absolutamente inerte ante el avance de una negociación que a todas luces es fraudulenta.

Es decir, yo comparto la preocupación ideológica de los pares, por lo cual tienen miedo que se vulneren los derechos civiles, pero la libertad de comercio -como todos los derechos consagrados en la Constitución Nacional- tiene sus normas, sus leyes reglamentarias; y la libertad de comercio tiene que regirse en función de las leyes de fondo y acá tenemos el Código de Comercio y el Código Civil que están totalmente violentados por la operatoria de estas empresas. Porque cuando vos contratás un servicio... es lo mismo que ir a comprar papa, señor presidente, usted está pagando la papa y no le entregan la papa.

Entonces, hay permanentemente un accionar fraudulento de estas empresas, porque uno compra un paquete, un abono que después no funciona porque el servicio no funciona y la cuenta te llega; y si te llega demás, con llamadas a veces que vos no hiciste y que no tiene nada que ver con el uso que uno le da, si te querés quejar, no tenés una oficina, porque ahora ya es el colmo que no gastan ni siquiera en poner una oficina donde uno pueda ir a presentar una queja o un libro de queja o algo. Tenés que comunicarte con una máquina que te pone una musiquita y estás tres horas gastando otra vez una llamada de comunicación. Así que creo que hay que acompañar.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Es cierto, tiene dificultades sancionatorias reales, porque la circulación de este tipo de contratos es masivo, lo que pasa es que es un llamado de atención que puede servir y no podemos impedir la posibilidad de que esto se resuelva. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Señor presidente: quiero decir que por una cuestión de coherencia, como he sido uno de los coautores del proyecto que se ha votado por unanimidad acá, declarando en emergencia el sistema de telecomunicaciones de la Provincia de Corrientes, y me alegro que por primera vez en el año podamos coincidir con la diputada Sonia López, cuando decíamos del “Data Center”, que se han cerrado centenares de oficinas en la Provincia y otras tantas cuestiones, de hecho no voté.

Entiendo, comprendo y comparto las intenciones del diputado Manuel Sussini; pero no creo que prohibiendo la venta de equipos se solucione este inconveniente. Sí, con esta ley de emergencia en telecomunicaciones y sueño, señor presidente -y termino acá- con un país... siempre les digo a mis amigos que no es una cuestión de política ni banderías; pero sí me parece que el Congreso de la Nación, hace varias décadas tiene por lo menos negligencia o impericia en este tema de traer multinacionales a la Argentina, so pretexto de aplicar tecnología a nuestro País y, evidentemente, en la letra chica de estos pliegos nunca exigen a las empresas que se actualicen e inviertan día a día en cada una de las ciudades del País.

Por este motivo, me parece una barbaridad que –reitero- ni siquiera al Poder Ejecutivo Nacional de turno, porque me parece que el Congreso Nacional tiene que tomar al toro por las astas y definitivamente acotar a estas empresas que vienen y toman a nuestro País como un país “bananero”; realmente no me puedo resignar a esto, me parece un atropello y una “tomada de pelo” al pueblo argentino, que vengan acá con distintas inversiones y que luego continúen alzando el costo de estos servicios y jamás hacen ningún tipo de inversión para mejorar la calidad de vida y la tecnología de nuestra gente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Realmente mi bloque va a apoyar por supuesto este proyecto, no obstante...

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. BADARACCO.-** Ya se votó, diputado Fernández Affur

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.-** Es que yo estaba afuera conversando con otra persona, diputado Badaracco. ¿Puedo votar ahora, señor presidente?

-Asentimiento del señor presidente.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.-** Gracias, señor presidente. Eso es lo bueno de tener un presidente con mente amplia. Usted es un déspota, diputado Badaracco.

-Risas en el Recinto.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.-** Volviendo al tema.

Indudablemente sí, atenta un poco contra la libertad de comercio; pero creo que acá, lo voy a invitar por supuesto al diputado Sussini –que es el de la idea y autor del proyecto- que hay un órgano responsable del control y sin cargar las tintas por supuesto, no quiero entrar a analizar; pero me pasó un caso muy personal justamente cuando hice un reclamo a una empresa y un amigo que trabaja en una de ellas me dijo: “*Mirá, lo mejor que hay es entrar a Internet, hacer el reclamo ante el organismo de control y de esa manera las empresas sienten el impacto*”. Indudablemente que es una molestia, como decía la diputada Sonia López y qué bueno que coincidimos con la diputada y con el diputado Badaracco que también votó a favor.

Lo invito al diputado Sussini a que elabore un proyecto haciendo el reclamo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes al órgano de control, que indudablemente es el responsable de que todo lo que ocurre, se pueda subsanar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Fernández Affur.

Está agotado el tema, así que vamos a pasar a otro.

Tiene la palabra la diputada López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.-** Sí, señor presidente.

En la reunión de Labor Parlamentaria, había propuesto si se podía acompañar la incorporación y luego el tratamiento sobre tablas del expediente 9.585.

Aparentemente, cuando salimos de la reunión de Labor Parlamentaria -incluso quiero que corrija la Oficina de Prensa de la Cámara, que me pregunta si se va a tratar el tema- tenía entendido que sí, porque todos los que estaban presentes, los que se expresaron por lo menos, dijeron que sí; pero después algunos diputados acá, señor presidente, dijeron que no iban a acompañar.

Entonces quiero insistir, a ver si podemos acompañar, esto no es una orden al Poder Judicial, no podemos nosotros darles órdenes al Poder Judicial, ni al Poder Ejecutivo, esto es un pedido de informe, requerimos informe al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia respecto de la situación laboral en la Fiscalía de Instrucción N° 1 de Paso de los Libres, en relación con la enfermedad y muerte del funcionario judicial Flavio Ariel Cabrera de 33 años, que hace pocos días falleció de una úlcera sangrante, después de mucho tiempo de maltrato y violencia laboral, diagnosticado, debidamente documentado, con pericias psicológicas y psiquiátricas.

Todo el personal de esa Fiscalía está con licencia por este tipo de problemas de relación autoritaria, maltratadora, acosadora y violenta de esta funcionaria, la doctora Roxana Romero y que no es la primera vez, señor presidente; o sea, acá hay mecanismos institucionales que no están funcionando, porque hay denuncias, acá tengo todas las denuncias presentadas desde 2009, cuando ella empezó a desempeñarse como fiscal ad hoc.

Lamentablemente, después y a pesar de las denuncias que hubo, tanto del personal individualmente que ha presentado su denuncia ante la superioridad, que es el fiscal General, como de denuncias que fueron documentadas por el propio Sindicato de Trabajadores Judiciales, lamentablemente no se le dio curso, a tal punto que llegó el pliego de esta funcionaria para ya designarla, llegó acá, a la Legislatura, a la Cámara de Senadores y en el H. Senado se le dio acuerdo por mayoría, quiero destacar la oposición de la senadora María Inés Fagetti de Mansutti, ella fundamentó con todas las denuncias, por qué no convenía todavía confirmar el cargo de esta funcionaria, hasta que no se limpie el nombre de la funcionaria, si es que eran injustas las denuncias o que se ratifique la validez o la justicia de las denuncias presentadas por los empleados judiciales.

Llegamos lamentablemente a este extremo en la Ciudad de Paso de los Libres, que está convulsionada con este tema; el día 5 de septiembre hubo una movilización masiva con apoyo de todas las fuerzas vivas y actores judiciales que colaboran con impartir justicia en Paso de los Libres, los abogados, incluso de otros magistrados, sectores de la seguridad pública, que colaboran obviamente con el funcionamiento de la Justicia, todos los empleados judiciales de Paso de los Libres, también los empleados judiciales federales, que ustedes saben que ahí hay un Juzgado Federal.

O sea con plena solidaridad de todos los sindicatos, ONGs y fuerzas vivas, ¿por qué? Porque todos conocen este problema, que no lo está resolviendo institucionalmente el Jury como tiene que ser; o sea, todas las denuncias quedan en Fiscalía General y no se presenta como tiene que ser para el Jury, bueno, ahora tengo conocimiento, me informó el Sindicato de Trabajadores Judiciales que están presentando ya una denuncia para juicio político, en el caso de algunos funcionarios y para el Jury en el caso de esta funcionaria.

Pero amén de que eso proceda, amén de que eso tiene su curso, que no está funcionando, porque le digo: esta semana que pasó, cuando toma estado parlamentario este proyecto, hubo una nueva movilización, porque Fiscalía General se constituyó en Paso de los Libres estuvo varios días, tomando directamente declaraciones a los empleados y bueno, lamentablemente, no pudo dar fe de cómo fue en detalle, pero una situación donde al final se terminó victimizando más a la víctima; es decir, con una situación de presión realmente amenazante por parte de la fiscal acusada de estos delitos, que participó en todas las testimoniales; o sea, la gente está indefensa, el trabajador judicial está indefenso porque tiene que ser protegido por el Poder que a su vez está acusado.

Entonces, ¿qué hacemos con este proyecto? ¿Qué hacemos nosotros? Es dejar claro que nosotros no protegemos a nadie, porque a mí me molesta, señor presidente, cuando se dice -y el pueblo en Libres lo dice y todos los que tienen compañeros, correligionarios, camaradas, amigos de los distintos Partidos Políticos de Paso de los Libres- saben que eso se dice, que esta funcionaria tiene protección política y por eso no proceden las denuncias y yo no puedo creer que sea así, yo no debo creer que sea así y nosotros no podemos aceptar que sea así ni que el pueblo de Corrientes piense que puede ser así, porque los funcionarios judiciales, así como todos los funcionarios públicos, son los primeros que tienen que dar el ejemplo del respeto a los derechos humanos, personales y laborales del personal a cargo.

Así como los trabajadores judiciales tienen que cumplir y están a disposición las 24 horas del día, porque si hay un operativo el juez los puede convocar y ellos tienen que estar las 24 horas del día; a diferencia del personal del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, el empleado judicial termina su carrera realmente en condiciones de salud, normalmente, muy difíciles y más si se trata de Justicia de Instrucción, ustedes saben perfectamente la tensión que vive el trabajador judicial en lo que son los Juzgados de Instrucción y más en Fiscalía y más en el Juzgado Civil.



17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Es decir, son pocos los lugares tranquilos donde trabaja el empleado judicial y encima si ocurren estas cosas, yo creo que los mecanismos institucionales tienen que funcionar.

Entonces lo único que hacemos con esto, señor presidente, es simplemente preguntar al Superior Tribunal de Justicia: ¿cómo se está actuando ante esta causa? ¿Si están usando sus facultades -que las tienen- de Superintendencia? Más allá que, por supuesto, es responsabilidad ya de Fiscalía General sanear esta situación y del Jury, si así procediere.

Pero voy a pedir el tratamiento sobre tablas, tiene despacho de la comisión; es decir, igualmente va a llegar al Recinto, pero lo que estoy pidiendo es ver si esto puede ayudar a distensionar este conflicto, a que se calmen las aguas y a que haya un diálogo dirigido por la cabeza de ese Poder que es el Superior Tribunal de Justicia. Gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y para expresar lo mismo que expresé en reunión de Labor Parlamentaria; creo que todos tenemos conocimiento de la gravedad de los hechos, tal vez no en profundidad y lo menos que puede hacer esta H. Cámara, es acompañar este pedido de informes para demostrar su preocupación sobre el tema. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

**SR. GAYA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente decir que sería bueno someter a consideración, más allá de la preocupación, me parece que se está fundamentando el proyecto y todavía no hemos votado si se trata sobre tablas o no, me parece que son mecanismos parlamentarios, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra el diputado Mórtola y luego voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas formulado por la diputada Sonia López.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

17 de septiembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Verdaderamente para expresar nuestro total repudio desde el Bloque Partido Justicialista sobre lo que viene sucediendo en la Ciudad de Paso de los Libres y desde ya, vamos a acompañar el proyecto de la diputada Sonia López. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas, aclarando que necesita contar con el acompañamiento de diecisiete voluntades de los diputados presentes.

Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas del proyecto de la diputada Sonia López, por favor sírvanse levantar la mano y dejarla sostenida.

-Se constatan diez votos por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Obtiene diez votos, de manera que queda rechazado el tratamiento sobre tablas y continúa el trámite parlamentario.

-Desde la barra, se manifiestan expresiones de descontento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Si nadie más va hacer uso de la palabra, invito al diputado Vallejos a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Vassel a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Vassel procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 34.